

9

CARTA CIRCULAR

DIRIGIDA

POR EL ILLMO. SEÑOR OBISPO DE
CANARIAS

Á LOS PÁRROCOS DE ÉSTA CAPITAL.



CARTA CIRCULAR

DIRIGIDA

FOR EL ILLMO. SEÑOR OBISPO DE

CANASTAS

A LOS PÁRROCOS DE ESTA CAPITAL.





LA Historia de todos los siglos nos enseña el poderoso influxo que siempre ha tenido la Religion para cimentar y conservar el buen orden en la Sociedad civil, y contener al hombre en sus deberes; y esta misma nos convence de que la base primordial en que estriba la permanencia y armonía de éste orden social no ha sido en todos tiempos ni puede ser otro que la obediencia á la Ley y á sus Magistrados: por manera, que daría por tierra este grande edificio, y quedaríamos sepultados en las ruinas de la anarquía y de la confusion, si llegara por desgracia á faltar esta piedra angular. Por eso la Religion y la Política, el Sacerdocio y el Imperio se han hermanado siempre y auxiliado mutuamente en objeto tan interesante. Pero nada mas perfecto para consolidar este bello orden que la política sagrada y divina que nuestra santa y augusta Religion nos enseña: nada mas puro y su-

blime que los sentimientos que nos inspira : á todos habla energicamente , á todos hace respetar sopena de muerte eterna esta voz interior que resuena imperiosamente en nuestros corazones ; *toda alma esté sometida á los Superiores y legítimas Potestades ;* y por boca del Apostol S. Pedro nos añade , *sed sumisos al Rey con preferencia , y despues á sus Jueces como enviados por él.*

Depositarios los Pastores de la Iglesia de tan sagradas maxîmas , ¿ quando deberán inculcar en ellas con mayor energía , quando con mas oportunidad alimentar á sus Fieles con el pábulo de esta saludable doctrina , que en las tristes circunstancias que al presente nos rodean ? La lamentable situacion de nuestra Península privada por la negra perfidia de un tirano del mejor de los Reyes , el amabilisimo SENOR D. FERNANDO VII. que era sus delicias y las nuestras , y que iba ya á formar la suspirada felicidad de sus vasallos ; las funestas consecuencias de este horrible atentado , que á pesar del vigoroso patriotismo con que han arrojado á todo nuestros fieles y mas que leales Españoles en la justa defensa de su causa , han derramado por

5
todas partes el llanto y la desolacion; el espíritu de division suscitado á resultas de esta desgracia comun en medio de mi grey, que ha roto los estrechos vínculos de confraternidad que unían intimamente entre sí á toda mi Diócesi, y que ha sembrado un cisma político entre estas Islas, todo bien meditado en mi espíritu me enternece y me aflige sobre manera.

Pero pone cólmo á mi dolor el ver, que al paso que estas Islas Canarias á ninguna otra Provincia han cedido ni ceden en el amor á su Soberano; al paso que me he llenado de alborozo y de satisfaccion al oir resonar tantas veces en esta Capital la voz unanime de la fidelidad en medio de vivas y aclamaciones, y al observar animados á mis Diocesanos del mas noble entusiasmo acia nuestro muy amable FERNANDO VII; lo que pone cólmo á mi dolor, repito, es el ver que ciertos empeños particulares (que ni entibian el ardor de esta causa comun, ni de algun modo son relativos á ella) animados entre los unos por un zelo mal entendido de devocion y estimulados entre los otros ya por miras políticas, ya por pequeños intereses

6
temporales , influyen desgraciadamente en estas Islas perturbando en cierto modo la tranquilidad en algunos Pueblos. ¿ Como podré ser insensible al ver en ellos desatendidos los deberes que imponen las Leyes sacrosantas de que pende el sosiego público ? Y como podré mirar con ojos indiferentes el indiscreto empeño en ocupar los terrenos mas sagrados y mas interesantes del comun , y causar menoscabo en los de algun particular ? Qual Pádre tierno llevo siempre en mi corazon á todos mis hijos y fieles en JesuCristo , y me duelen y lastiman de véras sus desaciertos y devilidades : qual Pastor amoroso me negaría á mi mismo , y faltaría al estrecho encargo que me ha confiado el Supremo Pastor de la Iglesia sino levantara mi voz en tan lastimosas circunstancias , é hiciera resonar por todas partes el silvo cariñoso de la amonestacion y del consejo.

Deber mio y vuestro es , mis amados co-operadores en el ministerio y dispensacion de la divina palabra , Pastores inmediatos de los Pueblos , destinados por el Padre de familias

para cultivar su viña , para sembrar en su campo , para apacentar su grey , deber mio y vuestro es sacar de sus extravios á la oveja descaminada por medio del dulce incentivo de la mansedumbre y del amor , hasta tornarla sobre nuestros hombros á su redil de submission y de paz : deber mio y vuestro es poner en accion sin demora el grande ascendiente que nuestro alto y sublime Ministerio nos dá sobre el rebaño Cristiano que se nos ha confiado. *Predicadles la sana Doctrina , exórtadles , argüidles con el Apostol S. Pablo , increpadles con moderacion y paciencia , persuadidles la necesidad indispensable de conservar la dependencia civil sujetandose á las legítimas Potestades ; inculcád nerviosamente sobre la estrecha obligacion que impone al Cristiano su Sta. Ley de someterse respetuosamente á la autoridad ; decid á todos claramente con el mismo Apostol , que el que resiste á la Potestad se resiste por lo mismo á las órdenes de Dios : ofreced á sus ojos una viva pintura de los males y penas no solo temporales que los amenazan de cerca y que podrán envolver á sus pobres familias , sino especialmente de los espirituales y eternos en que*

incurren siendo rebeldes infractores de las leyes y perturbadores del orden público; esforzaos por fin por quantos medios sean dables á vuestro zelo en el bien y salud de vuestros Parroquianos; y para complemento y perfeccion de la obra unid vuestras voces á las mias en medio de la oracion; elevémoslas fervorosamente hasta el trono de las misericordias á fin de que el Padre celestial bendiga nuestra sollicitud y nuestros votos, y envíe desde lo alto un rayo poderoso de su gracia que destierre la discordia de su familia, restituya la paz y nos una á todos con su espíritu de caridad, que es espíritu de sumision, de unidad y concordia cristiana.

Canaria 5 de Octubre de 1808

Manuel Obispo de Canarias.

Se convocará al Pueblo en el primer dia festivo y se dará principio al exôrto con la lectura de esta Circular.